



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

NÚM. REQUISICIÓN: 03013

NÚM. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS.	CANTIDAD	UNIDAD	EXISTENCIA ALMACEN	COSTO ESTIMADO CON I.V.A. INCLUIDO
01	Servicio profesional de Intérprete de Lengua de Señas Mexicanas para las sesiones del Pleno del Instituto y eventos institucionales que lo requieran; para el período del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	1	Servicio	No Aplica	\$385,000.00
<b>Total</b>					<b>\$385,000.00</b>

NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE:		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE	
Secretaría Ejecutiva			
NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA POR AFECTAR	CLAVE PROGRAMATICA	Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno	
3391 Servicios Profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	A PR 70 01	Secretario Ejecutivo	

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO, OTRAS OBSERVACIONES De conformidad con los artículos 4, fracción VIII; 15, primer párrafo; 17, fracción I; 18, fracción I; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Así mismo, para soportar la suficiencia presupuestal de esta requisición, se hace constar la autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, por parte del Pleno del Instituto, mediante Acuerdo 0842/SO/21-02/2024, de fecha 21 de febrero de 2024.  Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 11, apartado G, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, 24 fracción XIX, 53, fracción LVII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, contar con el servicio de intérprete de lengua de señas mexicanas, garantiza los principios de inclusión y accesibilidad, en la difusión del ejercicio de los derechos que tutela este Órgano Garante, entre las personas que por su condición que así lo amerite; de acuerdo en lo establecido en el contrato abierto número INFO/DAF/LPN/005/2024.	VERIFICÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	AUTORIZO
		
	Mtra. Diana Francia Hernández Martínez	LCP Sandra Ariadna Mancebo Padilla
	Subdirectora de Recursos Financieros	Directora de Administración y Finanzas

FECHA DE ELABORACIÓN		
01	03	2024
DÍA	MES	AÑO



NOTA: NO SOLICITAR EN UNA MISMA REQUISICIÓN BIENES DE DIFERENTES CONCEPTOS DE PARTIDA PRESUPUESTAL

PD-13